

ORD.: N° 3111/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003572

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 26 de septiembre de 2019

DE: **GIANNINA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MACARENA ORDENES SEPULVEDA**

Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito las patentes comerciales de todo ámbito (colegios, empresas, hoteles, restaurantes, etc.) que estén vigentes, con giro comercial, contacto y razón social."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remiten archivos PDF con los detalles de las patentes otorgadas en la comuna. Estas se clasifican de la siguiente manera:

1. Patentes Comerciales
2. Patentes de Alcohol
3. Ferias Libres
4. Industriales
5. Profesionales
6. Provisorias y,
7. Vía pública

En cuanto al contacto (teléfono o mail), este constituye un dato personal de los contribuyentes en virtud de lo señalado en la ley de Protección de Datos Personales N°19.628.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg